



er
concurso
bi
nacional
patagónico
de
cuentos
FRANCISCO
COLOANE

organiza



RASES

El Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, en adelante "El Consejo", convoca a escritoras y escritores a participar en el "I Concurso Binacional Patagónico de Cuentos, Francisco Coloane", el que se regirá por las siguientes bases:

1. El concurso será abierto a todas las personas naturales mayores de 14 años que lo deseen y que residan desde la Provincia de Palena en la Región de Los Lagos, al sur en Chile (Provincia de Palena, Región de Aysén y Región de Magallanes y Antártica Chilena) y, en Argentina, desde la Provincia de Río Negro al Sur (Río Negro, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego). Los residentes en dichas comunas deberán acreditar su residencia o domicilio en ellas, a través de un certificado de residencia o instrumento de similar valor legal que dé cuenta de dicha circunstancia. Los nacidos en las zonas que competen a este concurso, que por distintas razones residan fuera de ellas y que deseen participar, tendrán que acreditar, mediante un documento legal, haber nacido en ellas.
2. El tema de los cuentos es libre. El Consejo se reserva el derecho de impugnar aquellos trabajos que, a su juicio, se contrapongan con los principios estatutarios que la rigen.
3. Las obras deberán ser originales e inéditas, es decir, no haber sido publicadas en libros, revistas o medios de comunicación. No se aceptarán cuentos que se hayan presentado en concursos anteriores, de cualquier carácter, ni que se hayan publicado en versión electrónica.
4. Las obras se firmarán con seudónimo, y en sobre adjunto, debidamente cerrado, se incluirá el nombre del autor, edad, su cédula de identidad, teléfono, dirección y correo electrónico (en caso que posea), señalándose en su exterior el seudónimo utilizado. Además, deberá incluir una declaración notarial del autor, autorizando al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes a publicar el cuento con que postula.
5. La extensión máxima de la obra no deberá superar las 12 carillas, y cada carilla de aproximadamente 25 líneas escritas en computador, a doble espacio, con letra Times New Roman, número 12. Las hojas deberán estar numeradas y, en una hoja aparte, indicar el título del cuento y el seudónimo utilizado. El no cumplimiento de estas condiciones será causal de inadmisibilidad, es decir, no ingresará a evaluación por el jurado.
6. El cuento deberá enviarse grabado en un CD, junto a un original en soporte papel y cinco fotocopias. Todas las copias deberán estar debidamente grapadas o anilladas.
7. Sólo se aceptará un cuento por autor.
8. Los originales deberán enviarse a "I Concurso Bi - Nacional Patagónico de Cuentos Francisco Coloane", Consejo Nacional

de la Cultura y las Artes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, Pedro Montt 809, Punta Arenas, Chile. No se recibirán trabajos que no cumplan con los requisitos de admisibilidad indicados en los numerales 1, 3, 5 y 7 de las presentes bases. Tampoco se recibirán trabajos que no acompañen toda la documentación detallada en los numerales 1, 4 y 6 de las presentes bases.

9. La fecha de recepción de los trabajos será hasta el viernes 24 de octubre de 2014, hasta las 12:00 hrs.
10. Los resultados serán dados a conocer en una Ceremonia que se realizará en la ciudad de Punta Arenas, durante el mes de Noviembre de 2014. Los organizadores no se hacen responsables de los traslados u otros gastos que pudiera ocasionar a los participantes la premiación u otro evento de este concurso.
11. A partir del día siguiente a la premiación, los resultados podrán ser consultados en el sitio web CRCA12.cl, en las redes sociales y medios de comunicación de la zona.
12. Los originales que no sean retirados a 30 días de realizada la ceremonia de premiación, serán destruidos ante un Ministro de Fe.
13. El Consejo se reserva el derecho de publicar una cantidad de libros con los cuentos ganadores y otros que recomiende el jurado, los que también se darán a conocer en el sitio web de la Institución.
14. El jurado será convocado por la Dirección Regional del Consejo y estará integrado por tres personalidades de las letras y de la cultura regional, un representante Consejero del Consejo de la Cultura y las Artes y la Directora Regional del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, quien además lo presidirá. Los miembros del jurado serán dados a conocer en la ceremonia de premiación. Los trabajos serán evaluados en estricto mérito literario.
15. Los ganadores recibirán los siguientes premios en moneda chilena:
 - Primer Premio: \$ 1.500.000.-
 - Segundo Premio: \$ 1.000.000.-
 - Tercer Premio: \$ 500.000.-
16. El jurado podrá declarar desiertos algunos lugares y asimismo otorgar las menciones honoríficas que estime oportunas.
17. La presentación de los trabajos a este certamen suponen la aceptación de estas bases.

apoya

